



EDICTO de 24 de febrero de 2010 sobre notificación de acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2010ED0144)

Yo, Verónica Rivas Jiménez, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Santa Marta de los Barros, hago constar:

Que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 142 m² de suelo y 194 m² construidos:

1. Urbana: casa en la villa de Villalba de los Barros, en su calle Mayorazgo, número treinta y uno, hoy treinta y siete, con superficie de setenta y dos metros cuadrados, y según catastro tiene una superficie de suelo de ciento cuarenta y dos metros cuadrados y un total de superficie construida de ciento noventa y cuatro metros cuadrados distribuidos en dos plantas, que linda: por la derecha entrando con otra de Manuel Ballesteros, hoy según catastro M. Carmen Iglesias Suárez, que es la número treinta y tres de su calle; por la izquierda, con la de Antonio Lencero, hoy según catastro Modesto Marín Rodríguez, que es la número veintinueve de su calle; y por el fondo, con los fosos del Castillo.
2. Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, al tomo 2.070, libro 107 de Villalba de los Barros, folio 52, finca 2.757-N, inscripción 7.^a.
3. Titulares: D. Luis Reyero Domínguez y D.^a Antonia Gajón González.

Durante el plazo de veinte días a contar del inicio de la exposición del presente Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalba de los Barros, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Santa Marta de los Barros, calle Fernando de Baxeres, número 22, en hora de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Santa Marta de los Barros, a 24 de febrero de 2010. La Notario, VERÓNICA RIVAS JIMÉNEZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Ángel Manuel García-Morales Sánchez. (2009084907)

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. Ángel Manuel García-Morales Sánchez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Villanueva de la Vera, a 15 de diciembre de 2009. El Interesado, ÁNGEL MANUEL GARCÍA-MORALES SÁNCHEZ.